

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36301 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 83 de Madrid

Juicio: Concurso consecutivo necesario 215/2017

Concurtido: D. Víctor Manuel Cubillas Gutiérrez

Anuncia

1º Que en el procedimiento concurso consecutivo 215/2017 por auto nº 141/2017 de fecha 23/03/2017 se ha declarado al deudor D. Víctor Manuel Cubillas Gutiérrez, con DNI 50040833-D en situación de concurso consecutivo y, asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

2º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145-º LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º Se nombra como administrador concursal al mediador concursal D. Rafael Pedro Marras Fernández-Cid con DNI 21436782T y domicilio profesional calle Orense nº25, 4ºb, de Madrid.

4º Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.registradores.org.

Madrid, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043699-1